



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**COMITÉ DE ADQUISICIONES  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**Décima Octava Sesión Ordinaria**

**Emisión de fallo: LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-004-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD"**

Siendo las 11:07 (once horas con siete minutos) del día 13 (trece) de septiembre del año 2023 (dos mil veintitrés), estando constituidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, ubicada en la avenida Niños Héroes número 2409, piso 2, en la colonia Moderna, en Guadalajara, Jalisco, se lleva a cabo la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco para la Emisión del Fallo de la Licitación Pública **LP-CC-004-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD"**.

**PUNTO NÚMERO UNO.**

**LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

Estando presentes **Salec Velazquez Nande**, Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien actúa en suplencia del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, mismo que acredita la personalidad con la que comparece mediante Acuerdo delegatorio de atribuciones administrativas, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 (veinticuatro) de octubre de 2019 (dos mil diecinueve); la **Lic. María de Lourdes Clemente Ascencio**, Titular de la Unidad de Vigilancia del Congreso del Estado de Jalisco, Órgano Interno de Control de la ASEJ; el **C. Ricardo Hurtado García**, Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, quien también acredita la personalidad con la que comparece mediante Oficio 3394/2023; como área requirente, el **C. Diego Rafael Zepeda Pérez**, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales, Adscrito a la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; contando con la asistencia a través de la plataforma virtual del **Lic. Paris González Gómez**, Representante Suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco; **Lic. Noé José Antonio Messina Jiménez**, Representante Suplente del Consejo Directivo de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara; **Lic. Felipe Vázquez Collignon**, Representante Suplente del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A. C.; por parte de los Vocales de este Órgano Técnico de Control; **Mtra. María Olimpia Guzmán Tamez**, Representante Suplente del Director General de Asuntos Jurídicos de la ASEJ; **Mtra. Soledad Rizo Orozco**, Representante Suplente de la Directora de Profesionalización y Seguimiento de la ASEJ; **Lic. Itzel Sánchez Torres**, Área de Compras de la ASEJ; **L. C. P. Hugo Efraín Quezada Morales**, Jefe de Departamento de la ASEJ; y a través de la plataforma virtual, el **Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez**, de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ, quienes firmaron la lista de asistencia que se les hizo llegar previo al inicio de la sesión, todos presentes con el objeto de emitir el Dictamen de Fallo de la **LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-004-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD"**, en

DICTAMEN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-004-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD"

Página 1 de 8



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

cumplimiento a lo señalado en el artículo 69 de la Ley del Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, da la bienvenida a todos los presentes, y de conformidad con el artículo 28 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, da por iniciada la **Décima Octava Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, a la que fueron convocados.

En uso de la voz el Suplente del Presidente del Comité solicita al Suplente del Secretario Técnico que verifique que haya quórum legal para la validación de los acuerdos que se tomen en esta sesión y continúe con lo señalado en el punto número dos del orden del día.

El Suplente del Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, en uso de la voz manifiesta que con fundamento en el artículo 28 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, esta Sesión queda debidamente integrada con 08 (ocho) Vocales y los acuerdos que se tomen en ésta, tendrán plena validez.

**ACUERDO. - Se aprueba el punto número uno del Orden del Día. -----**

**PUNTO NÚMERO DOS  
LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se pone a consideración de los asistentes el Orden del Día, una vez leída.

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, el Orden del Día. -----**

**PUNTO NÚMERO TRES.  
EMISIÓN DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LP-CC-004-2023 BIS  
"CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD"**

**PUNTO 3.1.  
INFORME DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE LA  
CONVOCANTE.**

En uso de la voz el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones informa que con fecha **01 (primero) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés)**, se verificó en las oficinas de la Dirección General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, el Acto de Apertura Pública de Propuestas (técnicas y económicas), de la Licitación Pública **LP-CC-004-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD"** donde se recibieron y presentaron las propuestas siguientes:



GOBIERNO  
DE JALISCO



LICITANTE	DESCRIPCIÓN	OFERTA
SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	Contratación de empresa prestadora de servicio de seguridad privada por 12 meses; dos elementos por turnos de 24 por 48 horas, (para un total de 6 elementos) los 365 días del año.	\$1'336.320.00
CSTE, S.A. DE C.V.		\$1'261,152.00

**PUNTO 3.2.  
CALIFICACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR PARTE DE LA CONVOCANTE.**

Continuando en uso de la voz, **Salec Velazquez Nande**, Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco manifiesta que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 66, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procedió a revisar la documentación entregada por los participantes, a fin de validar el cumplimiento de los requisitos formales y legales solicitados en las bases de la Licitación Pública **LP-CC-004-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD"**, y manifiesta que todos los participantes cumplieron en lo general, con los requisitos requeridos en la convocatoria.

Posterior a ello, el Representante Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco le pide al **C. Diego Rafael Zepeda Pérez**, Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales, Adscrito a la Dirección General de Administración de esta Auditoría, en calidad de área requirente, de informe sobre la evaluación de las propuestas técnicas del servicio solicitado, y dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 66 y 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, informa lo siguiente:

- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**, cumple técnicamente con lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, así como en las bases de la convocatoria.
- **CSTE, S. A. DE C. V.**, No cumple con lo solicitado en las "Especificaciones Técnicas para los Anexos 1 y 5", fracción II, "Permiso del Consejo Estatal de Jalisco", al no presentar el refrendo actualizado, por lo que no cumple con los aspectos técnicos exigidos en la presente convocatoria.

Haciendo uso de la voz, el **Mtro. Jorge Alberto Barrón Sánchez**, de la Unidad de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la ASEJ, manifiesta que no se escuchó la intervención del Área Requirente, a lo cual el **C. Diego Rafael Zepeda Pérez**, da su informe nuevamente.



GOBIERNO  
DE JALISCO



Continuando con el análisis de las propuestas presentadas, el Área de Compras, a través de la **Lic. Itzel Sánchez Torres**, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, procedió a revisar las propuestas económicas presentadas por los participantes, para comprobar que las cantidades asentadas en sus cotizaciones sean correctas, manifestando que:

- **SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE SEGURIDAD PRIVADA DE OCCIDENTE, S. A. DE C. V.**, cumple con los aspectos económicos solicitados en las bases de la convocatoria, así como en el Anexo 5 Propuesta Económica.
- **CSTE, S. A. DE C. V.**, cumple con los aspectos económicos solicitados en las bases de la convocatoria, así como en el Anexo 5 Propuesta Económica.

Se le pide al Suplente del Secretario Técnico realizar la consulta para la aprobación de la evaluación de las propuestas elaboradas por la Dirección General de Administración y las áreas de Compras y Requirente.

**ACUERDO. - Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto, la evaluación de las propuestas realizadas por la Dirección General de Administración y las áreas de Compras y Requirente--**

#### PUNTO NÚMERO CUATRO DECLARATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA DESIERTA.

En uso de la voz el Representante Suplente del Presidente propone a los miembros del Comité que conforme a la evaluación y revisión sobre el cumplimiento de los requisitos formales, legales, técnicos y económicos, realizada por la Dirección General de Administración y las áreas de Compras y Requirente se deseche la propuesta presentada por el participante **CSTE, S. A. DE C. V.**, por no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria de la Licitación Pública **LP-CC-004-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD"**, en estricto apego a lo señalado en los puntos 12. CAUSAS EXPRESAS DE DESECHAMIENTO O DESCALIFICACIÓN y 15. DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS, de las bases de la Convocatoria y de conformidad con el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace saber a los miembros de este Comité que, en virtud de lo anterior, y derivado de que una de las propuestas no resultó solvente para su evaluación, debiendo la convocante realizarla a cuando menos dos proposiciones, de conformidad con el punto 17 inciso g) de las bases y los artículos 66, numeral 2 y 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra disponen:



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

"Artículo 72.

1) (...)

VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación;"

Y aunado al resultado de las evaluaciones realizadas por las áreas de Compras y Requirente, así como de la Dirección General de Administración, nos encontramos en los supuestos establecidos en los artículos citados, y toda vez que la situación normativa encuadra en el supuesto fáctico, se deja a consideración de este Comité declarar desierta la Licitación Pública LP-CC-004-2023 "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD", de conformidad con lo establecido en el artículo 72, numeral 1, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en coincidencia con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Se le pide al Suplente del Secretario Técnico, hacer la consulta para la aprobación de declaración de licitación pública desierta de la Licitación Pública LP-CC-004-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD".

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones con derecho a voto declarar desierta la Licitación Pública LP-CC-004-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD".

**SEGUNDO.** Publíquese el presente fallo en el sitio web [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx), donde se encuentra publicada la presente Licitación Pública LP-CC-004-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD".

**TERCERO.** Se informa que se Convocará a una nueva Licitación Pública que se dará a conocer a través de la página de Internet de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco [www.asej.gob.mx](http://www.asej.gob.mx).

**PUNTO NÚMERO CINCO.  
ASUNTOS GENERALES.**

El Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones pregunta a los asistentes si tienen algún asunto general que proponer para su desahogo en la presente sesión, sin que ninguno de los presentes propusiera algún otro punto a desahogar.



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**PUNTO NÚMERO SEIS.  
CLAUSURA.**

No habiendo más asuntos a tratar, el Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones agradece su tiempo y presencia, y declara por concluida la Décima Octava Sesión con carácter de ordinaria del Comité de Adquisiciones de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, siendo las **11:22 (once horas con veintidós minutos) del día 13 (trece) de septiembre de 2023 (dos mil veintitrés)**, firmando los que en ella intervinieron.

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

**SALEC VELAZQUEZ NANDE**

SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Suplente del Presidente**

**MTRA. MARÍA DE LOURDES CLEMENTE ASCENCIO**

TITULAR DE LA UNIDAD DE VIGILANCIA DEL  
CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO

**Órgano Interno de Control**

**LIC. PARIS GONZÁLEZ GÓMEZ**

REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO

**Vocal Suplente**

**(Participación remota a través de la plataforma virtual)**

**LIC. NOÉ JOSÉ ANTONIO MESSINA JIMÉNEZ**

REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA  
CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y  
TURISMO DE GUADALAJARA

**Vocal Suplente**

**(Participación remota a través de la plataforma Virtual)**



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**LIC. FELIPE VÁZQUEZ COLLIGNON**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO DE EXTERIOR DE OCCIDENTE, A. C.  
**Vocal Suplente**  
(Participación remota a través de la plataforma Virtual)

**MTRA. SOLEDAD RIZO OROZCO**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA  
DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal Suplente**

**MTRA. MARÍA OLIMPIA GUZMÁN TAMEZ**  
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL  
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal Suplente**

**LIC. ITZEL SÁNCHEZ TORRES**  
ÁREA DE COMPRAS DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**

**L. C. P. HUGO EFRAÍN QUEZADA MORALES**  
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LA  
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
**Vocal**



GOBIERNO DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

**MTRO. JORGE ALBERTO BARRÓN SÁNCHEZ**  
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Vocal**

**(Participación remota a través de la plataforma Virtual)**

**RICARDO HURTADO GARCÍA**  
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Suplente del Secretario Técnico**

**DIEGO RAFAEL ZEPEDA PÉREZ**  
JEFE DE RECURSOS MATERIALES ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

**Área Requirente**

La presente hoja de firmas, corresponde a la página 8 de 8 del Acta de fallo de la Licitación Pública LP-CC-004-2023 BIS "CONTRATACIÓN DE EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIO DE SEGURIDAD" de fecha 13 de septiembre de 2023.

RHG/RAB/JAE